



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DEL MONTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Madrigal del Monte para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	30.225,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	61.194,48
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	7.598,00
6.	Inversiones reales	81.900,00
	Total presupuesto	181.017,48

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	36.883,00
2.	Impuestos indirectos	300,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.400,00
4.	Transferencias corrientes	36.514,00
5.	Ingresos patrimoniales	53.323,48
7.	Transferencias de capital	35.597,00
	Total presupuesto	181.017,48

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrigal del Monte. –

A) Funcionario de carrera:

Una plaza de Secretaría-Intervención en agrupación, A1, nivel 24.

B) Personal laboral temporal:

Peón de usos múltiples, contrato de seis meses vinculado al Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Burgos.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Madrigal del Monte, a 24 de enero de 2020.

El alcalde,
Roberto Abilio Moral Ortega